Comentarios ANTEPROYECTO PEC

MAP- OMR.

Victorino Turrubiates Guillen [victurrg@prodigy.net.mx]

Enviado el: martes, 14 de diciembre de 2010 03:38 p.m.
Para: Cofemer Cofemer
Datos adjuntos: COMENTARTIOS A LA COFEMER ~1.pdf (31 KB)

B00100052B3

Estimado(a)

Adjunto comentarios al ANTEPROYECTO DEL PEC y del MANUAL DEL SEDIVER. Favor de confirmar de recibido. Gracias
Sin mas por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

Ing. Victorino Turrubiates Guillen
Titular UVSEIE-111-A y UVCONAE-009

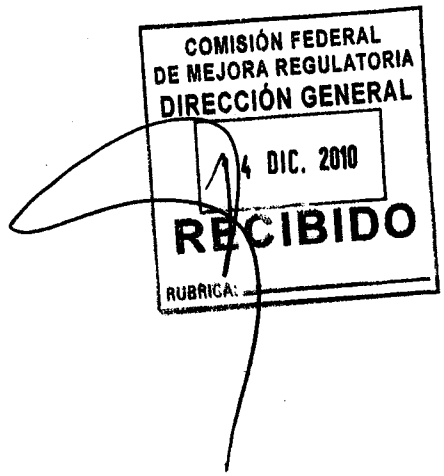

UVIE

UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS
UVSEIE 111- A Y UVCONAE 009
ING. VICTORINO TURRUBIATES GUILLEN
TITULAR UVSEIE 111-A Y UVCONAE 009
PRIVADA 5 F SUR No. 11318 UNIDAD HAB. CFE-SUTERM PUEBLA, PUE.
TEL-FAX: 395-35-17 Y 219-50-09 CEL: 044 22 21 25 87 54

Cometarios al ANTEPROYECTO de Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones Eléctricas (Utilización)

No.	Tema	Comentario
1	Costos de Operación	El costo del servicio para la verificación de las instalaciones eléctricas se ve incrementado en virtud de que es necesario contratar personal adicional especializado (Capturista) para la captura de la información
2	Registro de solicitud. MANUAL DEL SEDIVER	¿Como se resuelve el llenado obligatorio de los campos: RFC, CURP, CODIGO POSTAL, CALLE y No EXTERIOR. Cuando se atiende a un solicitante en un lugar (ranchería, sierra, etc.), que no tienen estos datos? ¿Se les debe negar el servicio? ¿Por no tenerlos no deben tener energía eléctrica?
3	Representante legal que firma el contrato para la verificación de Instalaciones eléctricas. MANUAL DEL SEDIVER	¿Como se resuelve el llenado obligatorio de los campos: CURP, TELEFONO/CELULAR (CON O SIN EXTENSION), Y CORREO ELECTRONICO. Cuando se atiende a un solicitante en un lugar (ranchería, sierra, etc), que no tienen estos datos o servicios? ¿Se les debe negar el servicio? ¿Por no tenerlos no deben tener energía eléctrica?
4	Contacto Técnico MANUAL DEL SEDIVER	¿Como se resuelve el llenado obligatorio de los campos: TELEFONO/CELULAR (CON O SIN EXTENSION), Y CORREO ELECTRONICO. Cuando se atiende a un solicitante en un lugar (ranchería, sierra, etc), que no tienen estos datos o servicios? ¿Se les debe negar el servicio? ¿Por no tenerlos no deben tener energía eléctrica?
5	Representante legal MANUAL DEL SEDIVER	En este punto se contestan mis preguntas anteriores. Al texto dice el manual del SEDIVER: Se refiere a los datos del representante del solicitante que recibirá el dictamen de verificación. Y como los datos de los campos obligatorios; CURP, TELEFONO/CELULAR (CON O SIN EXTENSION), Y CORREO ELECTRONICO. Al ser un solicitante en un lugar (ranchería, sierra, etc). Y que no tienen estos datos o servicios. SE LES DEBE NEGAR EL SERVICIO Y NO DEBEN TENER ENERGÍA ELÉCTRICA.
6	MANUAL DEL SEDIVER	Si bien, el SEDIVER contiene dentro de su estructura el Manual para su utilización, se requieren: 1.- Dar respuesta a las preguntas anteriores ya que al ser obligatorios esos campos no permite continuar con la captura de datos. 2.- Cursos de capacitación, y un tiempo adecuado para su implementación, con el propósito de atender en tiempo y forma a los solicitantes de los servicios de verificación. Considero que si esto se da, es razonable y congruente debido a que el manual actual no esta preparado para implementarse.

UVIE

UNIDAD DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS
UVSEIE 111- A Y UVCONAE 009
ING. VICTORINO TURRUBIATES GUILLEN
TITULAR UVSEIE 111-A Y UVCONAE 009
PRIVADA 5 F SUR No. 11318 UNIDAD HAB. CFE-SUTERM PUEBLA, PUE.
TEL-FAX: 395-35-17 Y 219-50-09 CEL: 044 22 21 25 87 54

7	CUARTO TRANSITORIO PEC	Por el comentario anterior considero que no puede ser implementado el informe trimestral a través del SEDIVER a partir del primer trimestre calendario del 2011, a menos que se efectúen las correcciones al manual y los cursos de capacitación en este tiempo.

Sin más por el momento me es grato enviar un cordial saludo

victurrg@prodigy.net.mx